administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 156/2021, de fecha 1 de octubre de 2021, una vez recibida certificación de la Dirección General de Protección Ciudadana sobre la superación del Curso selectivo de Formación inicial para la Categoría de Policía Local, se ha efectuado el nombramiento, con efectos de 1 de octubre de 2021, como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava de D. Angel Rubio Aldaria, con DNI ***207*** para cubrir la plaza de funcionario, Policía Local de este Ayuntamiento correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, escala Administración Especial, clase Policía Local, denominación Policía Local. Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Calzada de Calatrava, a 15 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 3632

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: s2M4iawkDjpjERWEV2/r
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 16/11/2021
El documento consta de 24 página/s. Página 10 de 24